

Expediente: 06/2000/00965.
Nombre: Francisco M. Medina Mora.
Localidad: Huelva.
Comisión: 27.4.00.

Expediente: 06/2000/00968.
Nombre: Rosario Retamales Gómez.
Localidad: Huelva.
Comisión: 27.4.00.

Expediente: 06/2000/00989.
Nombre: Manuela García Ramos.
Localidad: Huelva.
Comisión: 27.4.00.

Expediente: 06/2000/01021.
Nombre: Dolores Vaz Gordillo.
Localidad: Huelva.
Comisión: 11.5.00.

Expediente: 06/2000/01029.
Nombre: Javier Delgado Rivero.
Localidad: Corrales.
Comisión: 11.5.00.

Expediente: 06/2000/01035.
Nombre: Antonio J. Lérida Sánchez.
Localidad: Huelva.
Comisión: 11.5.00.

Expediente: 06/2000/01047.
Nombre: Pedro Infantes Pérez.
Localidad: Huelva.
Comisión: 11.5.00.

Expediente: 06/2000/01048.
Nombre: Patricia Huelva Bernal.
Localidad: La Palma del C.
Comisión: 11.5.00.

Expediente: 06/2000/01083.
Nombre: Eusebia Rodríguez Jiménez.
Localidad: Huelva.
Comisión: 11.5.00.

Expediente: 06/2000/01096.
Nombre: Remedios Gómez Olivares.
Localidad: Huelva.
Comisión: 11.5.00.

Expediente: 06/2000/01143.
Nombre: Baye Samir.
Localidad: Palos de la Frontera.
Comisión: 25.5.00.

Expediente: 06/2000/01164.
Nombre: Sonia de Diego Othman Bentría.
Localidad: Huelva.
Comisión: 25.5.00.

Expediente: 06/2000/01219.
Nombre: Antonio Pérez Alonso.
Localidad: Huelva.
Comisión: 25.5.00.

Expediente: 06/2000/01337.
Nombre: Francisca Brito Jesús.
Localidad: Lepe.
Comisión: 8.6.00.

Expediente: 06/2000/01404.
Nombre: Elisa M. Romero Pluma.
Localidad: Huelva.
Comisión: 8.6.00.

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponerse, en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de asistencia gratuita.

Huelva, 24 de julio de 2000.- El Delegado, Pedro Pérez González-Toruño.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Por medio del presente, y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

Expediente: 3415/99.
Nombre: Pedro Giraldo Flores.
Localidad: Huelva.
Artículo: 14.

Expediente: 06/2000/00181.
Nombre: Joaquín Llagas de la Rosa.
Localidad: Punta Umbría.
Artículo: 14.

Expediente: 06/2000/00318.
Nombre: Manuel A. Verano López.
Localidad: Lepe.
Artículo: 3.1.

Expediente: 06/2000/00441.
Nombre: Rafael D. Andivia Paramio.
Localidad: Huelva.
Artículo: 14.

Expediente: 06/2000/00776.
Nombre: Miguel A. Lozano Saiz.
Localidad: Huelva.
Artículo: 6.3.

Expediente: 06/2000/00941.
Nombre: Manuel Martín Estévez.
Localidad: Huelva.
Artículo: 6.3.

Expediente: 06/2000/01032.
Nombres: M.^a Dolores Beltrán Olivera y Ramón López García.
Localidad: Huelva.
Artículo: 3.1.

Expediente: 06/2000/01264.
Nombre: Diego Miranda Ruiz.
Localidad: Huelva.
Artículo: 8.2.

Haciéndoles saber que contra el Acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponerse, en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 24 de julio de 2000.- El Delegado, Pedro Pérez González-Toruño.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados el plazo de que disponen para presentación de los documentos que dan derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Por medio del presente, y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace público que queda abierto por quince días el plazo para la presentación de los documentos exigibles para obtener las prestaciones contenidas en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y comisión en la que se adopta la concesión de dicho plazo.

Expediente: 3639/99.
Nombre: Isabel López Ortega.
Localidad: San Juan del Puerto.
Comisión: 30.3.00.

Expediente: 06/2000/00629.
Nombre: Antonio Alonso Pérez.
Localidad: Trigueros.
Comisión: 27.4.00.

Expediente: 06/2000/00703.
Nombre: Juan F. Sánchez Rodríguez.
Localidad: San Juan del Puerto.
Comisión: 25.5.00.

Expediente: 06/2000/00758.
Nombre: Ramón Molina Maestre.
Localidad: Gibraleón.
Comisión: 25.5.00.

Haciéndoles saber que disponen de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de este Anuncio para la presentación de los documentos económicos correspondientes a la declaración de renta de los años 97 y 98 (art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Huelva, 24 de julio de 2000.- El Delegado, Pedro Pérez González-Toruño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la relación de resoluciones correspondientes al Programa de Fomento de Autoempleo, subvenciones para el inicio de una actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Contenido: Resolución de concesión, condicionada a la presentación de documentación; se inicia trámite de audiencia para continuar con la tramitación de los expedientes siguientes:

Núm. expediente: RSG-021/99-CA. DNI: 27.379.820-E.
Nombre: Blanco Rojas, Josefa.
Ultimo domicilio: C/ Las Palmeras, 2, 3-B. Puerto Real, 11510.

Núm. expediente: RSG-515/99-CA. DNI: 75.760.162-W.
Nombre: Elvira Cherbuy, Raquel.
Ultimo domicilio: C/ Antonio José Rivera, 5, 3-A. Cádiz, 11011.

Cádiz, 21 de julio de 2000.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución al recurso de alzada núm. 148/2000.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución al recurso de alzada núm. 148/2000, interpuesto por doña María del Rocío Cía Pedroso, en nombre y representación de Atrium, S.C., con domicilio en C/ Eslava, 1, de Sevilla, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 10 de mayo de 2000 se ha dictado por la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía resolución al recurso de alzada núm. 148/2000, interpuesto por doña María del Rocío Cía Pedroso, en nombre y representación de Atrium, S.C., contra la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Sevilla, de fecha 13 de diciembre de 1999, recaída en el expediente sancionador SE-004/99. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, planta baja, en Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 25 de julio de 2000.- El Delegado, P.V. (Res. de 3.7.2000), El Asesor Técnico de Legislación y Recursos, José Luis Villar Iglesias.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de julio de 2000, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 21 de junio de 2000, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 02-HU-1099-0.0-0.0-PD. «Proyecto de trazado de acondicionamiento de la carretera A-494. Tramo: p.k. 2,500 al 7,800». Variante de